

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JOHN ORTEGA-ZAMBRANO S.A.
CINMJORZAM. CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2020**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el día 31 de julio del año 2020, a las 09h00, en el local ubicado en las calles Junín y Klever Franco de esta ciudad de Machala, los señores accionistas de la empresa **INMOBILIARIA JOHN ORTEGA-ZAMBRANO S.A. CINMJORZAM**, de común acuerdo y por sus propios derechos, sin el requisito previo de convocatoria, aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías y del Art. 15 de los estatutos sociales de la empresa, los señores: Ortega Cuenca Miguel Angel, propietario de setecientas acciones, que le confieren derecho a 700 votos; Cepeda Ortega Gabriela Nicole, propietaria de cien acciones, que le confieren derecho a 100 votos; A continuación el Sr. Presidente de la empresa Srta. Cepeda Ortega Gabriela Nicole, que preside la junta, solicita al Sr. Ortega Cuenca Miguel Angel, secretario de la empresa, prepare y presente la lista de los accionistas asistentes; luego de elaborada la misma, se constata la presencia del 100% del capital social, suscrito, de la compañía, que consiste en 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles y de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una, que dan la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES. Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, el señor presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita al secretario la lectura del Orden del Día, que dice:

Punto Uno. 1.-) Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año fiscal 2019, de la Compañía **INMOBILIARIA JOHN ORTEGA-ZAMBRANO S.A. CINMJORZAM**

Una vez instalada la sesión se revisan los estados financieros y damos lectura al Informe del Gerente y Comisario y por unanimidad de votos de los accionistas presentes quedan aprobados los Estados Financieros e Informes.

El Presidente declara concluida la sesión siendo las diecisiete horas y quince minutos del día indicado, firmando para constancia los socios concurrentes en unidad de acto con la Señorita

Secretaria Ad-Hoc que certifica.



Sr. Ortega Cuenca Miguel Angel
Secretario
C.I. 0702418690



Srta. Cepeda Ortega Gabriela Nicole
C.I. 0750193286